

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



C-1

GENERAL

E/CN.12/888

14 de abril de 1971

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimocuarto período de sesiones

Santiago de Chile, 27 de abril al 8 de mayo de 1971

EVOLUCION DEL ACUERDO DE CARTAGENA

Documento preparado conjuntamente por la Secretaría de la CEPAL
y el Instituto Latinoamericano de Planificación
Económica y Social (ILPES)

Documento de conferencia

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

71-4-1268

INDICE

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| EVOLUCION DEL ACUERDO DE CARTAGENA | 1 |
| I. Objetivos básicos | 2 |
| II. Coordinación de planes y programas industriales .. | 2 |
| III. La integración y el sector agropecuario | 8 |
| IV. Desarrollo equilibrado | 12 |
| V. Tratamiento a las inversiones extranjeras | 13 |
| VI. Situación de Venezuela | 15 |
| ANEXO ESTADISTICO | 17 |

EVOLUCION DEL ACUERDO DE CARTAGENA

En mayo de 1969 fue suscrito el Acuerdo de Integración Subregional Andino.^{1/} Ha transcurrido, por consiguiente, un tiempo demasiado corto para que pueda apreciarse plenamente el sentido de las realizaciones que ha alcanzado ni señalarse claramente su posible evolución. Destacan sí, por su importancia, dos rasgos centrales. De un lado, el Acuerdo de Cartagena nace previa aprobación de sus bases por la ALALC y como parte de un sistema que con el tiempo puede tender a consolidar una asociación económica de alcance latinoamericano. Era bien conocida la flexibilidad de procedimiento de la ALALC, que preveía diversos caminos hacia la integración. La desgravación negociada, instrumento esencial de la Asociación, iba acompañada de otros, tales como los programas sectoriales de complementación, que permitían avanzar con mayor o menor amplitud según distintas modalidades. Una modalidad inicialmente no prevista pero confirmatoria de ese concepto potencialmente amplio de la Asociación, es el surgimiento dentro de ella del denominado grupo andino.

De otro lado, si bien el grupo andino confirma una tendencia a las asociaciones económicas subregionales iniciada desde antes en América Latina, la integración del grupo andino tiene características especiales que la distinguen de esos otros esfuerzos. Entre ellas destaca el papel decisivo que se le asigna a la coordinación de planes y programas y de modo especial a los acuerdos sectoriales de integración industrial. La coordinación de políticas económicas es, en un sentido general, básica a la integración de este grupo de países; el vasto alcance que asumen el concepto y los instrumentos de desarrollo equilibrado de los países miembros son también características que destacan cuando se les contrasta con otras experiencias de cooperación económica internacional. Por último, el gran número de decisiones de extrema importancia que pudieron ser aprobadas en muy corto plazo, entre mayo de 1969 y marzo de 1971, da idea de la capacidad de decisión y de ejecución de que están dotados los organismos del Acuerdo.

^{1/} La Comisión acordó designar con el nombre de "Acuerdo de Cartagena" al Acuerdo de Integración Subregional suscrito por los gobiernos de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, en Bogotá, el 26 de mayo de 1969. Para tal efecto aprobó la Decisión N° 1 en su Primer Período de Sesiones Ordinarias.

I. Objetivos básicos

La integración subregional es entendida como una política que se dirige a promover y acelerar el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros y como un medio para facilitar su participación en el proceso de integración previsto en el Tratado de Montevideo. A fin de alcanzar esos objetivos y asegurar una distribución equitativa de los beneficios derivados de la integración, de modo de reducir las diferencias existentes entre los distintos países, éstos adoptarán una estrategia para el desarrollo conjunto teniendo como objetivos principales la creación de empleo en la subregión, el fortalecimiento de la posición de los países y de ésta en su conjunto desde el punto de vista de sus relaciones económicas externas, la solución a los problemas de infraestructura, el mejor aprovechamiento de los progresos científicos y tecnológicos y el fomento de la investigación en esos campos. Para todo ello, los países miembros convienen en armonizar en forma paralela con la formación del mercado subregional sus políticas económicas y sociales, coordinar los planes nacionales de desarrollo, programar conjuntamente la industria, la agricultura y la infraestructura, canalizar recursos para la financiación de las inversiones subregionales, armonizar sus políticas cambiarias, monetarias, financieras y fiscales, y establecer tratamientos y otras medidas a favor de Bolivia y el Ecuador.

II. Coordinación de planes y programas industriales

Cuando como en el caso de las economías del grupo andino, la integración pone de relieve junto con la potencialidad muy apreciable del grupo, la diversidad de condiciones económicas de los países miembros, la programación industrial parecería tener un papel especialísimo que jugar. A este tema se ha dedicado gran parte de las actividades del grupo andino, sin desconocer ni la urgencia en lograr avances importantes ni la complejidad que puede asumir ese proceso.

/Así, entre

Así, entre las decisiones de primera importancia adoptadas por la Comisión destaca la que establece la nómina de los productos reservados para los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial, conforme a lo dispuesto en el artículo 47 del Acuerdo. Como es sabido, la nómina comprende cerca de 2 500 ítems, de los 6 500 que aproximadamente corresponden al universo arancelario de la subregión. Los ítems restantes estarán sometidos al programa general de liberación, exceptuando, naturalmente, los productos incluidos en las listas de excepciones por expresa reserva de cada país miembro o los reservados para los países de menor desarrollo.

Entre los productos que fueron reservados para programación - y cuyo libre comercio, por tanto, queda vinculado a lo que los correspondientes programas estipulen - se incluyeron prácticamente todos los correspondientes a industrias dinámicas y que representan un porcentaje altísimo de las importaciones. Quedaron así reservados para programación, en general, todo el sector automotriz, el siderúrgico; los productos de la industria del vidrio; de celulosa y papel; la electrónica de consumo; la maquinaria y equipo eléctrico, y la maquinaria para la industria y para la agricultura, además de un gran número de otras manufacturas.

Los programas sectoriales para estos productos deberán ser aprobados por la Comisión antes de 1974. No obstante, a juicio de la Junta, dicho plazo podrá ser prorrogado por dos años. Estos programas deberán comprender, entre otros, los elementos siguientes:

- a) La programación conjunta de las nuevas inversiones a escala subregional y medidas para asegurar su financiación.
- b) La localización de plantas en los países de la subregión.
- c) Programas de liberación que aseguren el libre acceso de los productos respectivos al mercado subregional.
- d) Un arancel externo común.
- e) Ventajas exclusivas y tratamientos preferenciales eficaces en favor de Bolivia y el Ecuador.

Basta lo anotado para apreciar cómo el proceso de programación sectorial puede ser determinante de la posibilidad de acelerar y consolidar la industrialización del grupo y de los distintos países. De otro lado,

/los estudios

los estudios que se han realizado sobre la industria del grupo andino ponen de relieve una marcada deficiencia en una estructura de producción que tiende a retardar y entorpecer el adelanto industrial de la región. En ella tienen muy escasa ponderación las industrias más típicamente productoras de bienes intermedios (papel, caucho, química, derivados del petróleo y del carbón, productos de minerales no metálicos, y metálicas básicas) y es incipiente el desarrollo del grupo metalmeccánico (productos metálicos, maquinaria, aparatos y equipo eléctrico, y material y equipo de transporte). Al mismo tiempo que las industrias principalmente fabricantes de manufacturas no durables de consumo (alimentos, bebidas, tabaco, textil, calzado y vestuario, madera y muebles, y otras) representan cerca del 60 % de la producción industrial total, las intermedias tienen una significación del 28 y las metalmeccánicas apenas de un 12 %. Esta última proporción es muy diferente en los países, oscilando entre un 23 en Chile y sólo poco más de un 2 % en Bolivia. Pero ni siquiera en Chile se acerca a lo que es normal en los países industrializados. La trascendencia de este rezago se relaciona con toda la dinámica del crecimiento por cuanto se refiere a la escasez o ineficiencia en la fabricación de bienes intermedios - especialmente básicos y de uso difundido - y de bienes de capital. El suministro a altos precios de este tipo de productos frena y limita las actividades usuarias y el nivel "real" de inversión, o sea, el desarrollo económico en general. El proceso de integración tendría aquí un gran papel que jugar, en un doble sentido; no sólo en cuanto puede conducir a corregir este grave desequilibrio estructural sino porque permitiría hacerlo dentro de objetivos precisos en materia de eficiencia. Esto último obviamente se liga a las posibilidades de exportación de manufacturas a terceros países, que aparece como una meta de alta prioridad para mejorar el comercio exterior de los cinco países y del grupo en su conjunto.

En efecto, según es bien sabido, uno de los principales escollos para imprimirle eficiencia al proceso de industrialización y completar la estructura de la producción manufacturera en su sentido "vertical", es la estrechez de cada mercado nacional por separado. En este sentido, el proceso de integración andino está encaminado a abrir el mercado del conjunto - ya considerable - para plantas de tamaño adecuado, bien dentro del

/régimen de

régimen de libre comercio directo o a través de los acuerdos sectoriales de desarrollo industrial. Dentro de este esquema, las "reservas" para los países de menor desarrollo relativo y más pequeña dimensión económica y demográfica pueden también jugar un papel importante. Al respecto, la necesidad de integración y equilibrio industrial se presenta para todos los países, pero muy especialmente para Bolivia y Ecuador en los que el desarrollo industrial está todavía limitado a etapas menos avanzadas que en los más grandes.

Por cierto, en un esquema perspectivo de industrialización que sirviera de horizonte al avance de la integración, el proceso sustitutivo de importaciones continuaría jugando un papel relevante, aunque ahora dentro del contexto subregional de un mercado ampliado. Según este proceso, se tendería a perfeccionar la estructura de producción al nivel del grupo de países. Esto queda en evidencia al examinar la composición de las importaciones de manufacturas que se realizan en la actualidad. El valor total de éstas alcanza a cifras del orden de los 2 500 millones de dólares, de los cuales un 85 % corresponde, precisamente, a productos de las industrias que se han llamado "intermedias" (35 %) y de las comprendidas en el grupo metalmeccánico (50 %).^{2/} Aquella ponderación, de 85 %, corresponde aproximadamente a los casos de Chile y Perú; sube a más de 90 % en Colombia, y es de alrededor de 70 y 75 % en Bolivia y Ecuador. La más baja proporción de estas importaciones en los países de menor desarrollo relativo se explica por el proceso sustitutivo menos avanzado, o sea, por el peso que aún mantienen las importaciones de productos de las industrias más típicamente productoras de bienes no durables de consumo y de bienes intermedios directamente relacionados con la producción de los primeros. Además, el más bajo nivel de ingreso por habitante en esos dos países implica una menor demanda relativa de bienes durables de consumo, provenientes del grupo metalmeccánico y, por lo tanto, menos requisitos de su importación.

^{2/} Cifras "redondas" estimadas para 1970.

De este modo el proceso de integración establecería condiciones para que los dos países de menor desarrollo puedan avanzar en el perfeccionamiento de su estructura industrial sobre la base del mercado ampliado y de un proceso sustitutivo de ámbito subregional. En los casos de Chile, Colombia y el Perú el mercado ampliado les facilitaría seguir profundizando en la especialización vertical de la industria dentro, según ya se dijo, de adecuados objetivos de eficiencia en los campos donde ésta es más indispensable. En otras palabras, el surgimiento de una industria pesada, fuerte y diversificada aparece como un resultado previsible de la integración.

Considerando más específicamente las diversas industrias, la estructura de las importaciones de manufacturas por países muestra dónde están las principales perspectivas de complementación y sustitución de importaciones. El cuadro siguiente indica los productos que en cada país corresponden a las importaciones más significativas. Allí aparece claro que los rubros más gruesos en materia de perspectivas de sustitución están entre los productos químicos, la maquinaria, los aparatos y equipo eléctrico, y el material y equipo de transporte. Se comprueba otra vez que la continuación del proceso sustitutivo tendería directamente a corregir las deficiencias de estructuras ya señaladas.

No obstante, el marco dentro del cual se desenvuelve el proceso de integración no se restringe, ni mucho menos, a la mera sustitución de importaciones. No se trataría de repetir en un ámbito más amplio el "modelo" tradicional de desarrollo manufacturero que, de modo general, caracterizó a los países de América Latina. Se prevén cambios profundos que agreguen a la dinámica del proceso la expansión del alcance social del desarrollo y de los mercados internos. Al mismo tiempo se espera que la exportación de manufacturas llegue a representar un elemento importante en la corrección del comercio exterior de los países y del grupo en su conjunto, de modo que - en la medida que este objetivo se lograra - no necesariamente tendría que disminuir el coeficiente de importaciones de la región que es todavía uno de los más altos existentes en América Latina.

IMPORTACIONES DE MANUFACTURAS MAS SIGNIFICATIVAS

| Manufacturas | Chile | Colombia | Perú | Bolivia | Ecuador | Grupo |
|---------------------------------|-------|----------|------|---------|---------|--------|
| Alimentos | x | | x | xx | | |
| Textiles | | | | | x | |
| Vestuario y calzado | | | | | | |
| Papel y celulosa | | | | | | |
| Prod. de caucho | | | | | | |
| Químicas | x | xx | x | x | xxx | xxx |
| Derivados del petróleo | x | | | | x | |
| Metales básicos | | x | | | x | x |
| Prod. metálicos | | | | | x | |
| Maquinaria | xxxx | xxxx | xxx | xx | | |
| Aparatos y equipo eléctrico | x | x | x | x | x | } 50 % |
| Material y equipo de transporte | x | xx | xx | xx | x | |
| Otros | | | x | x | xx | |

- x 7.0 a 15.0 % del valor total de las importaciones de manufacturas.
 xx 15.1 a 20.0 % del valor total de las importaciones de manufacturas.
 xxx 20.1 a 25.0 % del valor total de las importaciones de manufacturas.
 xxxx 25.1 a 30.0 % del valor total de las importaciones de manufacturas.

Nota: Los espacios en blanco indican menos del 7 % del valor total de las importaciones de manufacturas.

/Por el

Por el contrario, surgiría la conveniencia de que el grupo andino, en sus relaciones comerciales, intensifique su intercambio con el resto de la América Latina, buscando en esto también economías de escala y de especialización que pueden ser muy apreciables. Esta consideración parece reforzada por cuanto la composición de las importaciones está ya muy concentrada. Sólo los productos de las industrias de papel y celulosa, siderúrgica, química, maquinaria y productos metálicos y equipo de transporte absorbe actualmente alrededor del 76 % de las importaciones industriales. Es, por consiguiente, una sustitución desigual entre los países, pero ya muy avanzada. La mayor parte de lo sustituible en otros renglones más ligeros parece haberlo sido. La sustitución con base en el mercado subregional ampliado debe permitir proseguir ese proceso, racionalizándolo y mejorándolo. De otro lado algunas de ellas son industrias grandes incluso para los países económicamente más avanzados de la subregión.

Con todo es difícil entrever por ahora una imagen de lo que las nuevas industrias nacionales y regionales pueden llegar a ser, en cuanto a sus efectos sobre la ocupación, la creación de ingreso, la exportación de manufacturas fuera de la subregión y los fenómenos de marginalidad urbana que constituyen rasgos que han ido asociados al desarrollo de los países al nivel nacional y están también íntimamente relacionados con la evolución del sector agrícola.

III. La integración y el sector agropecuario

El análisis del mercado mundial de productos del agro hace ver que tienden a reducirse cada vez más las posibilidades de expansión de los países a través de la exportación de productos agropecuarios. También es conocido el agudo déficit alimenticio de la región así como la escasez de oportunidades de ocupación y retención de fuerza de trabajo en ese sector. Sólo para dar una idea de la magnitud de este último fenómeno, se estima que en dos de los países la fuerza de trabajo disponible es más del doble de la que se necesita para producir lo mismo que actualmente se produce.

Junto a esos grandes rasgos aparecen posibilidades de complementación y sustitución programada de importaciones que permitirían atender déficit actuales y futuros e impulsar programas de cooperación y acción concertada

/en este

en este importante campo cuyo producto per cápita es en el grupo andino - como en otros muchos países - aproximadamente sólo algo más de una tercera parte del que se obtiene en el resto de los sectores. Antes de analizar algunas de esas posibilidades cabe subrayar que dada la naturaleza misma del sector y la complejidad de sus problemas, a plazo relativamente corto no cabría esperar sobre la ocupación resultados masivos generalizados de las acciones que se emprendan.

En primer término, el sector agrícola presenta posibilidades de acción para acelerar el desarrollo de la región y coadyuvar al proceso de integración y desarrollo equilibrados dando a Ecuador y Bolivia oportunidades de importancia. Un somero análisis permite separar el campo de estas posibilidades en dos grupos: uno de comercio y producción y otro de servicios.

El primer grupo comprende la producción y el intercambio comercial de productos agropecuarios - incluyendo los elaborados y los bienes de capital e insumos para el sector agropecuario y actividades relacionadas. Las importaciones agropecuarias de los países de la región alcanzaron a unos 380 millones de dólares en 1967. Según los datos disponibles (1965/1966) sólo un 13 % habría procedido de la subregión; 20 % del resto de América Latina y 67 % de fuera del área. Las importaciones de los tres mayores grupos de productos ^{3/} alcanzan a unos 162 millones de dólares y de ellos un 42.5 % provinieron de países desarrollados. La parte de esas importaciones que podrían ventajosamente sustituirse por producción de Bolivia y Ecuador, así como de otros países de la subregión, debe ser estudiada en detalle a la luz de los planes de desarrollo de los cinco países y de las producciones previstas o posibles.

Sobre un terreno más general, y si se supone que la producción agrícola seguirá creciendo al ritmo de 2.9 % del último decenio, y que tampoco cambiarán ni el ritmo ni la estructura de la demanda, puede estimarse que las importaciones agropecuarias alcanzarían a cerca de mil millones de dólares en 1985 y de ellos alrededor de 700 millones procederían de países desarrollados. De mantenerse una estructura similar

3/ Trigo y harina; productos lácteos y aceites y grasas.

de las importaciones puede suponerse con fundamento que los países andinos podrían llegar a sustituir unos 500 millones de dólares anuales. Aun cuando en términos absolutos dicha cifra no pareciera muy grande, un programa regional de sustitución como ése sería bastante significativo como uno de los elementos de impulso a Bolivia y Ecuador, y, además, para aprovechar mejor las posibilidades de ampliar el intercambio agropecuario con el resto de América Latina.

Otra cantera verdaderamente interesante que puede dar impulso al desarrollo integrado la constituye la producción y comercio de bienes de capital e insumos para el sector agropecuario. Aunque no hay todavía información elaborada, se estima que prácticamente toda la importación de productos químicos y metalmecánicos provienen de países desarrollados. El comercio entre los países de la subregión es insignificante. La incidencia de la industria metalmecánica en el sector agrícola es ya apreciable y tenderá posiblemente a acrecentarse en el futuro, dando auge a una demanda de tractores e implementos y motores agrícolas.

No hay, sin embargo, juicio claro todavía ni tampoco información elaborada sobre los bienes que la agricultura y las actividades con ella conectadas requieren de las industrias metalmecánicas de los países del grupo andino. Como se ha dicho éstos se abastecen principalmente con importaciones no obstante que el volumen actual de las de algunos bienes específicos o de grupos de bienes parece suficiente para acrecentar o iniciar su producción. Esas posibilidades son aún mejores debido al rápido crecimiento de la demanda previsible para los próximos diez o quince años en cada uno de los países.

En el segundo grupo de posibilidades, es decir, en el campo no comercial, hay innumerables actividades donde la información recíproca, el consenso sobre la aplicación de normas uniformes y la acción conjunta, cuando así sea recomendable, pueden coadyuvar a acelerar el desarrollo, como se verá en seguida con algunos ejemplos, porque el tema es demasiado vasto y complejo para tratarlo exhaustivamente.

Todos los países del Grupo Andino hacen esfuerzos para tener su propia investigación agrícola. Sin embargo, los trabajos que se realizan,

/muchos de

muchos de ellos muy meritorios, cubren sólo parcialmente las verdaderas y urgentes necesidades de investigación. Hay una cantidad enorme de problemas que ni siquiera se abordan en circunstancias que su solución puede tener efectos trascendentes en grandes regiones o zonas a veces sobresaturadas de población.

No es del caso extenderse aquí en el señalamiento de los campos en que más falta hace la investigación agropecuaria, aunque sí cabe señalar la fundamental importancia de estudiar cuanto antes la exacta situación del grupo andino en materia de investigación agropecuaria. Hay aquí una veta excelente para trabajar integradamente, en especial en proyectos que interesen a más de un país y para dar mayor eficacia a las investigaciones a través de prioridades nacionales y regionales.

Esas y otras muchas acciones - como en materia de fertilizantes y pesticidas - que en esta nota no se señalan se verían facilitadas por el proceso de integración. Los objetivos propuestos por el Acuerdo y su decisión de adoptar una política común y formular un plan indicativo para el sector agropecuario es ya un avance significativo para aprovechar la existencia del mercado común en la solución de problemas como el de la desocupación en el agro, la exagerada importación de alimentos desde fuera del área y otros que estorban su desarrollo.

Por otra parte, los países de la subregión han hecho ya avances importantes al decidir establecer la lista de productos agropecuarios para los efectos de la aplicación de la cláusula de salvaguardia; la de aquellos que deben ser liberados en favor de Bolivia y Ecuador; los productos del sector que pueden en primera instancia quedar sometidos al régimen de liberación gradual; la clasificación de productos agropecuarios a los efectos de la aplicación del arancel externo común y otros más.

IV. Desarrollo equilibrado

La búsqueda del desarrollo equilibrado entre los países miembros es uno de los rasgos más sobresalientes del Acuerdo. En general, es un problema que mediante distintas modalidades ha sido tratado en las demás agrupaciones económicas de América Latina, dadas las notables diferencias que prevalecen entre los distintos países y puede también afirmarse que plantea una de las situaciones económicas que ha sido más difícil abordar tanto en el nivel conceptual como en la práctica del desarrollo con integración. Es ello así porque, a semejanza de lo que sucede también dentro de las fronteras económicas de un país, la aceleración del desarrollo suele tener un efecto predominantemente concentrador de la actividad económica allí donde ésta se encuentra más avanzada. Lo que distingue al caso del grupo andino es, de un lado, la multiplicidad de elementos que puede poner en juego para acelerar el desarrollo de los económicamente menores y el papel importante que asigna para esa finalidad a la localización de la actividad económica, en la cual, en cierta forma, es permisible decir que se refleja el equilibrio buscado. De otra parte, la existencia, según prevé el Acuerdo, de una estrategia regional de desarrollo y de la coordinación de los planes y programas nacionales abre una vía que puede resultar aún más amplia para alcanzar ese decisivo objetivo subregional. En otras palabras, la coordinación efectiva de planes entre los distintos países propende a tomar la construcción del desarrollo equilibrado en su nivel más amplio y general, y a observar también el grado en que se está avanzando hacia el acortamiento de distancias económicas.

Sin proponerse enumerar aquí las distintas medidas, cabe señalar que el Acuerdo prevé entre otros, tratamientos diferenciales e incentivos para compensar las deficiencias estructurales de Bolivia y el Ecuador, otorgándoles prioridades de producción y localización de industrias en sus territorios. Análogas ventajas e incentivos deberán contener los programas agropecuarios, los de cooperación financiera y técnica y otros.

A fin de asegurar la participación efectiva e inmediata de las producciones de Bolivia y el Ecuador en el mercado subregional, dispone la apertura acelerada del mercado subregional en forma tal que sus

/productos puedan

productos puedan ingresar libremente en el territorio de los demás países, siete años antes de que ese mismo tratamiento esté plenamente vigente entre los otros miembros del Acuerdo. Además, a partir de 1971 una nómina de productos seleccionados de Bolivia y del Ecuador quedarán libres de todo gravamen en los países de la subregión. Se prevé asimismo el establecimiento de márgenes exclusivos de preferencia a favor de productos de especial interés para ambos países. En lo que hace a la lista común, la liberación de los productos incluidos en ella no afectará las ventajas exclusivas que dentro de la AIALC les hayan otorgado los demás miembros de la subregión.

A su vez, Bolivia y el Ecuador liberarán sus importaciones desde la subregión y adoptarán el arancel externo común de ésta conforme a un programa que establece la posibilidad de iniciar el cumplimiento de esas obligaciones al séptimo año de la entrada en vigencia del Acuerdo. Los productos comprendidos en las listas de excepciones de Bolivia y Ecuador sólo serían liberados en 1990 e incluiría un número superior que las del resto de los países. También se prevé un tratamiento diferente para la adopción de los compromisos resultantes de la armonización de las legislaciones sobre fomento industrial y la aplicación del arancel externo común.

En páginas anteriores se señalaron algunas de las medidas de equilibrio que han sido aprobadas para el sector agropecuario. Otras decisiones adicionales en éste y otros campos de actividad han sido adoptadas recientemente por la Comisión del Acuerdo, que es el órgano supremo de éste.

V. Tratamiento a las inversiones extranjeras

Con el mismo propósito señalado en otra parte de esta nota de formular los instrumentos que por su propia naturaleza son básicos para el esfuerzo de integración, la Comisión aprobó en diciembre de 1970 la Decisión N° 24 que establece el régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros. Trata también sobre marcas, patentes, licencias y regalías según lo prevé el Acuerdo Subregional.

Desde tiempo atrás se ha propiciado en diversos sectores la idea de ir definiendo políticas coordinadas o comunes que rigieran condiciones concernientes a la inversión externa directa. Particularmente los últimos dos o tres años han sido testigos de un creciente interés por esta materia

dentro y fuera de América Latina. La constitución de asociaciones económicas multinacionales acentuó aún más tanto el estudio del tema como la necesidad de encontrar enfoques adecuados, claros y estables.

En lo que se refiere al capital es de destacar las siguientes disposiciones básicas del régimen común. En primer lugar, se limitan las ventajas derivadas del programa de liberación únicamente a los productos producidos por las empresas nacionales y mixtas de los países miembros, así como por las empresas extranjeras que se encuentren en vías de transformarse en empresas nacionales o mixtas. Para este fin las empresas extranjeras existentes dispondrán de tres años de plazo, contados a partir de la entrada en vigor del régimen común, para convenir dicha transformación; al finalizar dicho plazo, la participación del capital nacional no podrá ser inferior al 15 % del capital total de la empresa. El plazo para efectuar dicha transformación no podrá exceder de quince años en Colombia, Chile y Perú, ni de veinte años en Bolivia y el Ecuador, contados a partir de la fecha en que entre en vigor el régimen. Respecto a las empresas extranjeras que se establezcan en cualquier país miembro a partir del 1° de enero de 1971, estarán obligadas según el régimen común a transformarse en empresas mixtas en un término que no podrá exceder de quince años en Colombia, Chile y Perú, ni de veinte años en Bolivia y el Ecuador.

Los convenios sobre transformación de las empresas extranjeras deberán contener, entre otras reglas, las que aseguren la gradualidad del proceso de transformación y la progresiva participación nacional tanto en el capital como en la dirección de la empresa. Con tal fin, se han establecido porcentajes mínimos de participación del capital nacional a ser cumplidos gradualmente durante el plazo convenido para la transformación de la empresa extranjera.

Dentro de las actividades y decisiones del grupo andino, es ésta, sin duda, una de las que ha recibido una mayor atención pública. Acaso esté, sin embargo, justificada esa extrema notoriedad, por las repercusiones que pudiera inducir sobre la inversión y, no menos importante, porque no cabría olvidar que es la primera vez que se establece multinacionalmente un acuerdo sobre esta materia entre países de América Latina. En otros términos, no hay precedente, ni existe experiencia conocida. De ahí puede derivarse un

tema del mayor interés al nivel analítico y técnico, en cuanto a sus posibles efectos, a corto y a largo plazo. En lo que concierne a la empresa y capital del exterior, así como respecto a la empresa e inversión interna. La experiencia que falta se construirá en los años próximos y será ella y la forma que asuma en las condiciones económicas del mercado andino - que encierran un alto dinamismo - la que podrá dar la tónica real del juego de este importante instrumento como parte del conjunto de mecanismos, disposiciones y políticas características de este proceso de integración.

VI. Situación de Venezuela

Venezuela ha sido signataria de la Declaración de Bogotá, ha ratificado el Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento - que establece este fundamental instrumento financiero de la integración subregional - y el Convenio "Andrés Bello" de integración educativa, científica y cultural; con el fin de mantener las perspectivas de una posible adhesión de dicho país al Acuerdo de Cartagena, la Comisión del Acuerdo le otorgó un tratamiento especial y diferenciado. Para este efecto se aprobó la decisión que permitió a Venezuela participar como invitado especial, hasta diciembre de 1970, en todos los períodos de sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, así como en las reuniones convocadas para estudiar los problemas relacionados con el proceso de integración subregional y en todas aquellas que la Junta juzgue conveniente. Mediante posterior decisión se amplió dicho plazo hasta diciembre del presente año. Paralelamente se han mantenido contactos y conversaciones a nivel de cancilleres y otros ministros de estado, con el objeto de clarificar las perspectivas de una mayor aproximación de Venezuela al grupo andino.

Recientemente, en marzo pasado, la Comisión del Acuerdo decidió crear un grupo de trabajo de alto nivel técnico integrado por representantes de los gobiernos de los países miembros y de Venezuela con la finalidad de "estudiar y analizar los planteamientos concretos que a nivel general y específico, hará el Gobierno de Venezuela con la mira de determinar de común acuerdo la forma de su incorporación al marco jurídico del Acuerdo de Cartagena y de las Decisiones de la Comisión". El grupo se reunirá en Lima a partir de abril de 1971, debe rendir su informe a la Comisión y actuará como asesor de aquél la Junta del pacto andino.

* * *

/El Grupo

El Grupo Subregional Andino ha actuado en numerosos otros campos además de los citados en esta nota. Esa actividad va configurando progresivamente un amplio esquema de acción en la que tanto en un ámbito internacional como en el de la subregión empiezan a constituirse esenciales elementos de coordinación en gran parte promovidos, convocados y coordinados por la Junta del Acuerdo de Cartagena. Empiezan así a surgir un conjunto de reuniones gubernamentales especializadas, entre otras, Gerentes de Bancos Centrales (Quito, junio de 1970); Directores Nacionales de Turismo (Bogotá, junio de 1970); Transporte Aéreo (Santiago, agosto de 1970). Construcción Naval (Lima, septiembre de 1970); Transporte Marítimo (Guayaquil, octubre de 1970).

El surgimiento de estas iniciativas, las importantes decisiones adoptadas por los órganos del Acuerdo y la reciente Declaración suscrita por los ministros de relaciones exteriores en Cuzco, Perú, son reflejo del ritmo acelerado en que se está procediendo. De otro lado corresponde a la potencialidad de este espacio económico. Su población se acerca ya a los 60 millones de habitantes. El producto bruto interno de los cinco países ha sido estimado en 22 mil millones de dólares, a precios de 1960. Una política de desarrollo con integración podrá poner de relieve hasta qué punto la región es capaz de acelerar la tasa de desarrollo que en 1960/1969 ha sido de 4.9 %, hasta una magnitud suficiente para reducir la considerable desocupación existente y - en general - la creciente acumulación de mano de obra subocupada en el sector de servicios de baja productividad. Este fenómeno ha persistido aun en los períodos en que la subregión alcanzó la tasa más elevada de los últimos años, como en 1960/1965 en que alcanzó un valor promedio de 5.3 %. Dado el ritmo de crecimiento de la población ésta se acercaría a los 90 millones de personas en 1985.

La industrialización y el impulso que un proceso de integración programada logre dar a la economía del conjunto de cada uno de los países asumen así la responsabilidad principal de facilitar las rápidas transformaciones económicas necesarias para absorber productivamente la mano de obra adicional que se incorpore en el futuro, así como la hoy redundante.

ANEXO ESTADISTICO

Cuadro 1

GRUPO ANDINO: PRODUCTO INTERNO BRUTO A COSTO DE FACTORES

| Años | Grupo Andino | Bolivia | Colombia | Chile | Ecuador | Perú |
|--|--------------|---------|----------|---------|---------|---------|
| <u>Millones de dólares de 1960</u> | | | | | | |
| 1950 | 8 848.6 | 522.3 | 3 154.3 | 2 596.5 | 701.1 | 1 874.4 |
| 1955 | 11 161.1 | 560.6 | 4 053.6 | 3 125.4 | 901.7 | 2 519.8 |
| 1960 | 13 573.1 | 542.7 | 4 935.7 | 3 826.5 | 1 128.6 | 3 139.6 |
| 1961 | 14 356.7 | 554.0 | 5 184.1 | 4 063.2 | 1 157.1 | 3 398.3 |
| 1962 | 15 229.8 | 584.9 | 5 462.3 | 4 265.5 | 1 218.5 | 3 698.6 |
| 1963 | 15 819.5 | 622.5 | 5 639.6 | 4 466.9 | 1 249.6 | 3 840.9 |
| 1964 | 16 726.3 | 652.5 | 5 981.8 | 4 653.9 | 1 337.7 | 4 100.4 |
| 1965 | 17 476.1 | 697.6 | 6 191.5 | 4 887.2 | 1 401.4 | 4 298.4 |
| 1966 | 18 519.0 | 746.5 | 6 516.5 | 5 231.5 | 1 482.1 | 4 542.4 |
| 1967 | 19 093.1 | 793.7 | 6 788.7 | 5 353.6 | 1 534.3 | 4 622.8 |
| 1968 | 19 828.7 | 850.7 | 7 217.7 | 5 509.0 | 1 600.1 | 4 651.2 |
| 1969 | 20 639.6 | 889.0 | 7 665.2 | 5 680.5 | 1 692.1 | 4 712.8 |
| 1970 ^{a/} | 21 869.1 | 935.2 | 8 201.7 | 5 822.5 | 1 852.9 | 5 056.8 |
| <u>Tasas anuales de crecimiento (porcientos)</u> | | | | | | |
| 1950-55 | 4.8 | 1.4 | 5.1 | 3.8 | 5.2 | 6.1 |
| 1955-60 | 4.0 | -0.6 | 4.0 | 4.1 | 4.6 | 4.5 |
| 1960-65 | 5.2 | 5.2 | 4.6 | 5.0 | 4.4 | 6.5 |
| 1965-69 | 4.3 | 6.2 | 5.5 | 3.8 | 4.8 | 2.3 |
| 1969-70 | 6.0 | 5.2 | 7.0 | 2.5 | 9.5 | 7.3 |

Fuente: Estadísticas oficiales de los países, elaboradas en la División de Estadística de la CEPAL.

a/ Preliminar.

Cuadro 2

GRUPO ANDINO: VALOR AGREGADO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

| Años | Grupo Andino | Bolivia | Colombia | Chile | Ecuador | Perú |
|--|--------------|---------|----------|---------|---------|---------|
| <u>Millones de dólares de 1960</u> | | | | | | |
| 1950 | 1 476.6 | 66.6 | 455.4 | 563.8 | 111.2 | 279.6 |
| 1955 | 1 941.9 | 83.7 | 636.0 | 681.2 | 134.8 | 406.2 |
| 1960 | 2 545.1 | 64.2 | 853.4 | 888.0 | 176.6 | 562.9 |
| 1961 | 2 727.9 | 64.3 | 903.8 | 964.7 | 176.6 | 618.5 |
| 1962 | 2 981.6 | 71.2 | 965.0 | 1 075.7 | 186.8 | 682.9 |
| 1963 | 3 137.8 | 75.9 | 1 010.5 | 1 121.2 | 198.2 | 732.0 |
| 1964 | 3 368.9 | 82.6 | 1 069.5 | 1 188.7 | 231.0 | 797.1 |
| 1965 | 3 580.1 | 90.7 | 1 119.3 | 1 264.6 | 241.8 | 863.7 |
| 1966 | 3 860.6 | 101.9 | 1 192.7 | 1 373.2 | 244.2 | 948.6 |
| 1967 | 4 010.2 | 105.1 | 1 235.5 | 1 412.2 | 261.3 | 996.1 |
| 1968 | 4 160.1 | 111.7 | 1 311.1 | 1 446.8 | 270.9 | 1 019.6 |
| 1969 | 4 322.7 | 106.8 | 1 409.4 | 1 493.1 | 281.4 | 1 032.0 |
| 1970 ^{a/} | 4 640.9 | 121.2 | 1 560.2 | 1 505.1 | 314.0 | 1 140.4 |
| <u>Tasas anuales de crecimiento (porcientos)</u> | | | | | | |
| 1950-55 | 5.6 | 4.7 | 6.9 | 3.8 | 3.9 | 7.8 |
| 1955-60 | 5.6 | 5.2 | 6.1 | 5.5 | 5.6 | 6.7 |
| 1960-65 | 7.1 | 7.2 | 5.6 | 7.3 | 6.5 | 8.9 |
| 1965-69 | 4.8 | 4.2 | 5.9 | 4.2 | 3.9 | 4.6 |
| 1969-70 | 7.4 | 13.5 | 10.7 | 0.8 | 11.6 | 10.5 |

Fuente: Estadísticas oficiales de los países, elaboradas en la División de Estadística de la CEPAL.

a/ Preliminar.

Cuadro 3

GRUPO ANDINO: PARTICIPACION RELATIVA DEL VALOR AGREGADO
MANUFACTURERO EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO a/

(Porcientos)

| Año | Grupo Andino | Bolivia | Colombia | Chile | Ecuador | Perú |
|------|--------------|---------|----------|-------|---------|------|
| 1950 | 16.6 | 12.7 | 14.5 | 21.6 | 15.8 | 14.7 |
| 1955 | 17.4 | 15.2 | 15.7 | 21.7 | 14.9 | 16.0 |
| 1960 | 18.8 | 11.8 | 17.3 | 23.2 | 15.6 | 17.9 |
| 1961 | 19.0 | 11.6 | 17.4 | 23.8 | 15.3 | 18.2 |
| 1962 | 19.5 | 12.2 | 17.6 | 25.0 | 15.3 | 18.6 |
| 1963 | 19.8 | 12.3 | 17.9 | 24.9 | 15.9 | 19.2 |
| 1964 | 20.1 | 12.7 | 17.9 | 25.1 | 17.3 | 19.6 |
| 1965 | 20.4 | 13.1 | 18.0 | 25.4 | 17.3 | 20.3 |
| 1966 | 20.7 | 13.8 | 18.3 | 25.8 | 15.9 | 21.1 |
| 1967 | 20.9 | 13.4 | 18.1 | 25.9 | 16.3 | 21.8 |
| 1968 | 20.8 | 13.3 | 18.1 | 25.8 | 16.0 | 22.2 |
| 1969 | 20.9 | 12.3 | 18.3 | 25.9 | 16.6 | 22.2 |
| 1970 | 21.2 | 13.2 | 18.9 | 25.5 | 17.0 | 22.9 |

Fuente: Estadísticas oficiales de los países, elaboradas en la División de Estadística de la CEPAL.

a/ Los valores del producto interno bruto a costo de factores de este cuadro fueron ajustados a efecto de calcular adecuadamente la participación porcentual del valor agregado manufacturero.

Cuadro 4

GRUPO ANDINO: PRODUCTO INTERNO BRUTO DE
FACTORES PER CAPITA, 1960 Y 1970
(Dólares de 1960)

| | 1960 | 1970 <u>a/</u> |
|---------------------|------------|----------------|
| Bolivia | 147 | 201 |
| Colombia | 311 | 370 |
| Chile | 498 | 595 |
| Ecuador | 261 | 307 |
| Perú | 313 | 372 |
| <u>Grupo Andino</u> | <u>326</u> | <u>389</u> |

Fuente: División de Estadística de la CEFAL, a base de Estadísticas
Oficiales.

a/ Preliminar.

Cuadro 5

GRUPO ANDINO: OFERTA Y DEMANDA GLOBALES

| | Millones de dólares de 1960 | | | | | | Tasas anuales de crecimiento | | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 1960 | 1965 | 1966 | 1967 | 1968 | 1969 | 1970 ^{a/} | 1960- 1965 | 1965- 1968 | 1968- 1969 | 1969- 1970 |
| <u>Oferta global</u> | 16 651.5 | 21 400.3 | 23 096.9 | 23 621.3 | 24 519.4 | 25 568.0 | 27 128.9 | 5.1 | 4.7 | 4.3 | 6.1 |
| Producto interno bruto | 14 685.4 | 18 910.9 | 20 029.3 | 20 092.3 | 21 476.7 | 22 354.5 | 23 681.8 | 5.2 | 4.3 | 4.1 | 5.9 |
| Importaciones ^{b/} | 1 966.1 | 2 489.4 | 3 067.6 | 2 929.0 | 3 042.7 | 3 213.5 | 3 447.1 | 4.8 | 6.9 | 5.6 | 7.3 |
| <u>Demanda global</u> | 16 651.5 | 21 400.3 | 23 096.9 | 23 621.3 | 24 519.4 | 25 568.0 | 27 128.9 | 5.1 | 4.7 | 4.3 | 6.1 |
| Exportaciones ^{b/} | 1 846.4 | 2 336.5 | 2 365.4 | 2 518.5 | 2 679.5 | 2 777.5 | 2 874.3 | 4.8 | 4.7 | 6.4 | 7.3 |
| <u>Inversión total</u> | 2 820.3 | 3 561.3 | 4 088.7 | 3 789.6 | 3 841.4 | 3 933.4 | 4 350.4 | 4.8 | 2.6 | 3.7 | 9.2 |
| Inversión bruta fija | 2 419.6 | 3 113.8 | 3 310.1 | 3 356.7 | 3 527.7 | 3 696.3 | ... | 5.2 | 4.2 | 4.8 | ... |
| Construcción | 1 300.4 | 1 603.8 | 1 747.3 | 1 836.9 | 1 895.2 | 2 031.3 | ... | 5.3 | 4.5 | 7.2 | ... |
| Maquinaria y Equipo | 1 119.2 | 1 430.0 | 1 562.8 | 1 519.8 | 1 632.5 | 1 665.0 | ... | 5.0 | 4.0 | 2.0 | ... |
| Aumento de existencia | 400.7 | 447.5 | 778.6 | 432.9 | 313.7 | 287.1 | ... | 2.2 | -11.2 | -2.5 | ... |
| <u>Consumo total</u> | 11 984.8 | 15 502.5 | 16 642.8 | 17 313.2 | 17 998.5 | 18 807.1 | 19 904.2 | 5.3 | 5.1 | 4.5 | 5.8 |
| Gobierno General | 1 273.0 | 1 712.6 | 1 798.8 | 1 853.5 | 1 965.2 | 2 023.1 | 2 124.8 | 6.1 | 4.7 | 2.9 | 5.0 |
| Privado | 10 711.8 | 13 789.9 | 14 844.0 | 15 459.7 | 16 033.3 | 16 784.0 | 17 779.4 | 5.2 | 5.2 | 4.7 | 5.9 |

Fuente: División de Estadística de la CEPAL, a base de Estadísticas oficiales.

a/ Preliminar

b/ Bienes y servicios, excluyendo factores.

Cuadro 6

GRUPO ANDINO: PODER DE COMPRA DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

| Año | Total | Bolivia | Colombia | Chile | Ecuador | Perú |
|-------------------------------------|---------|---------|----------|---------|---------|---------|
| <u>Millones de dólares de 1960</u> | | | | | | |
| 1960 | 1 846.4 | 57.8 | 589.1 | 550.5 | 154.9 | 494.1 |
| 1961 | 1 896.2 | 66.2 | 566.4 | 554.3 | 150.6 | 558.7 |
| 1962 | 1 947.3 | 66.5 | 560.2 | 561.4 | 167.8 | 591.4 |
| 1963 | 1 961.0 | 76.7 | 572.8 | 547.6 | 167.7 | 596.2 |
| 1964 | 2 397.8 | 99.9 | 727.2 | 650.5 | 185.6 | 734.6 |
| 1965 | 2 506.7 | 116.5 | 675.2 | 761.5 | 196.6 | 756.9 |
| 1966 | 2 817.9 | 136.5 | 631.4 | 948.5 | 207.4 | 894.1 |
| 1967 | 2 847.8 | 157.9 | 678.1 | 910.9 | 215.9 | 885.0 |
| 1968 | 3 069.5 | 159.1 | 743.4 | 1 000.0 | 222.9 | 944.1 |
| 1969 | 3 325.6 | 176.4 | 812.0 | 1 189.6 | 195.3 | 952.3 |
| 1970 <u>a/</u> | 3 567.1 | 183.2 | 913.5 | 1 171.4 | 234.7 | 1 064.3 |
| <u>Tasas anuales de crecimiento</u> | | | | | | |
| 1960-65 | 6.3 | 15.1 | 2.8 | 6.7 | 4.9 | 8.9 |
| 1965-70 | 7.3 | 9.5 | 6.2 | 9.0 | 3.6 | 7.1 |
| 1969-70 | 7.3 | 3.9 | 12.5 | -1.5 | 20.0 | 11.8 |

Fuente: CEPAL, a base de datos oficiales y "Balance of Payments Yearbook", publicación del FMI.

a/ Preliminar.

Cuadro 7

GRUPO ANDINO: COMERCIO INTRARREGIONAL 1960, 1966-1970

| Año | Grupo Andino | Bolivia | | | Colombia | | | Chile | | | Ecuador | | | Perú | | |
|--|--------------|-------------|-------------|-------|-------------|-------------|-------|-------------|-------------|-------|-------------|-------------|-------|-------------|-------------|-------|
| | | Exportación | Importación | Saldo |
| <u>Millones de dólares CIF</u> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1960 | 48.2 | 0.4 | 5.3 | -4.9 | 4.2 | 4.9 | -0.7 | 8.0 | 26.8 | -18.8 | 8.0 | 2.7 | 5.3 | 27.6 | 8.5 | 19.1 |
| 1966 | 82.0 | 1.3 | 3.6 | -2.3 | 18.6 | 18.8 | -0.2 | 15.7 | 25.1 | -9.4 | 16.2 | 7.4 | 8.8 | 30.2 | 27.1 | 3.1 |
| 1967 | 65.7 | 1.6 | 3.8 | -2.2 | 15.9 | 11.9 | 4.0 | 16.5 | 18.4 | -1.9 | 17.5 | 8.0 | 9.5 | 14.2 | 23.6 | -9.4 |
| 1968 | 70.2 | 1.6 | 4.2 | -2.6 | 18.0 | 17.4 | 0.6 | 15.2 | 20.5 | -5.3 | 19.3 | 9.7 | 9.6 | 16.1 | 18.4 | -2.3 |
| 1969 | 98.1 | 1.6 | 5.0 | -3.4 | 35.9 | 20.7 | 15.2 | 15.3 | 30.2 | -14.9 | 23.7 | 20.6 | 3.1 | 21.6 | 21.6 | - |
| 1970 | 121.0 | 1.6 | 5.8 | -4.2 | 51.4 | 19.5 | 31.9 | 21.1 | 31.0 | -9.9 | 25.9 | 22.4 | 3.5 | 21.0 | 42.3 | -21.3 |
| <u>Tasas anuales de crecimiento, porcentos</u> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1960-66 | 9.3 | 22.0 | -6.2 | | 28.0 | 25.0 | | 11.9 | -1.1 | | 12.5 | 18.3 | | 1.5 | 21.0 | |
| 1967 | -19.9 | 23.1 | 5.6 | | -14.5 | -36.7 | | 5.1 | -26.7 | | 8.0 | 8.1 | | -53.0 | -12.9 | |
| 1968 | 6.8 | - | 10.5 | | 13.2 | 46.2 | | -7.9 | 11.4 | | 10.3 | 21.3 | | 13.4 | -22.0 | |
| 1969 | 39.7 | - | 19.0 | | 99.4 | 19.0 | | 0.7 | 47.3 | | 22.8 | 112.4 | | 34.2 | 17.4 | |
| 1970 | 23.3 | - | 16.0 | | 43.2 | -5.8 | | 37.9 | 2.6 | | 9.3 | 8.7 | | -2.8 | 95.8 | |

Fuente: División de Estadística de la CEPAL, a base de Estadísticas oficiales.

Cuadro 8

GRUPO ANDINO: COMERCIO INTRARREGIONAL Y CON OTROS PAISES

| Años | Exportaciones fob | | | | Importaciones cif | | | |
|----------------------------|-------------------|-------------------------|--------------|---------------|-------------------|-------------------------|--------------|---------------|
| | Grupo Andino | Resto de América Latina | Otros países | Total mundial | Grupo Andino | Resto de América Latina | Otros países | Total mundial |
| <u>Millones de dólares</u> | | | | | | | | |
| 1960 | 40.4 | 65.1 | 1 477.0 | 1 582.5 | 48.2 | 100.0 | 1 423.9 | 1 572.1 |
| 1966 | 66.5 | 114.1 | 2 282.7 | 2 463.3 | 82.0 | 293.9 | 2 183.0 | 2 558.9 |
| 1967 | 53.1 | 126.8 | 2 350.0 | 2 529.9 | 65.7 | 325.4 | 2 172.3 | 2 563.4 |
| 1968 | 59.7 | 157.7 | 2 512.7 | 2 730.1 | 70.2 | 321.8 | 2 020.0 | 2 412.0 |
| 1969 | 84.5 | 180.9 | 2 647.7 | 2 913.1 | 98.1 | 370.3 | 2 164.7 | 2 633.1 |
| 1970 | 109.3 | 190.9 | 2 992.5 | 3 292.7 | 121.0 | 348.0 | 2 478.0 | 2 947.0 |
| <u>Porcientos</u> | | | | | | | | |
| 1960 | 2.6 | 4.1 | 93.3 | 100.0 | 3.1 | 6.4 | 90.6 | 100.0 |
| 1966 | 2.7 | 4.6 | 92.7 | 100.0 | 3.2 | 11.5 | 85.3 | 100.0 |
| 1967 | 2.1 | 5.0 | 92.9 | 100.0 | 2.6 | 12.7 | 84.7 | 100.0 |
| 1968 | 2.2 | 5.8 | 92.0 | 100.0 | 2.9 | 13.3 | 83.7 | 100.0 |
| 1969 | 2.9 | 6.2 | 90.9 | 100.0 | 3.7 | 14.1 | 82.2 | 100.0 |
| 1970 | 3.3 | 5.8 | 90.9 | 100.0 | 4.1 | 11.8 | 84.1 | 100.0 |

Fuente: División de Estadística de la CEPAL, a base de estadísticas oficiales.

Cuadro 9

GRUPO ANDINO: VALORES Y ESTRUCTURA DE LAS IMPORTACIONES POR
 GRUPOS ECONOMICOS, 1958, 1965 Y 1968

| Grupos económicos | Miles de dólares | | | Porcientos | | |
|---|------------------|------------------|------------------|--------------|--------------|--------------|
| | 1958 | 1965 | 1968 | 1958 | 1965 | 1968 |
| <u>Total</u> | <u>1 380 155</u> | <u>2 100 255</u> | <u>2 412 011</u> | <u>100.0</u> | <u>100.0</u> | <u>100.0</u> |
| 1. Bienes de consumo no duraderos | 170 646 | 210 858 | 281 664 | 12.4 | 10.0 | 11.7 |
| 2. Bienes de consumo duraderos | 73 923 | 117 437 | 114 031 | 5.4 | 5.6 | 4.7 |
| 3. Combustibles y lubricantes | 63 687 | 73 196 | 72 478 | 4.6 | 3.5 | 3.0 |
| 4. y 5. Materias primas y productos intermedios | 479 044 | 846 075 | 936 833 | 34.7 | 40.3 | 38.8 |
| 6. Materiales para la construcción | 80 580 | 54 410 | 62 483 | 5.8 | 2.6 | 2.6 |
| 7. Bienes de capital para la agricultura | 36 868 | 46 444 | 47 690 | 2.7 | 2.2 | 2.0 |
| 8. Bienes de capital para la industria | 320 952 | 488 718 | 528 625 | 23.3 | 23.3 | 21.9 |
| 9. Bienes de capital para el transporte | 144 930 | 229 798 | 354 198 | 10.5 | 10.9 | 14.7 |
| 10. Diversos | 9 525 | 33 319 | 14 009 | 0.7 | 1.6 | 0.6 |

Fuente: División de Estadística de la CEPAL, a base de Estadísticas oficiales.